Areguá, 04 de Octubre de 2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 "Adquisición de Semillas para la GDC"
ID Nº 302.438

ADENDA Nº 01/16

Se comunica a los potenciales oferentes, se procede a realizar modificaciones en la carta de invitación el cual queda compuesto como sigue:

Donde Dice:

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *4% (cinco por ciento) sobre el sobre el monto total de la oferta.*

Debe decir:

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *4% (cuatro por ciento) sobre el sobre el monto total de la oferta.*

Atentamente.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

R/A

.....
Abog. Martín Daniel Ruiz Cacéres
Director Interino UOC